



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Í N D I C E

	Página
1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	4
3.- OBJETIVOS	6
4.- ALCANCE	7
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	8
6.- RESULTADOS	10
6.1.-AUDITORÍA FINANCIERA	10
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	10
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES	10
6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	11
6.1.2.1.1.3.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA, Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	11
6.1.2.1.1.4.- BIENES MUEBLES	11
6.1.2.1.1.5.- ACTIVOS INTANGIBLES	11
6.1.2.1.1.6.- ACTIVOS DIFERIDOS	12
6.1.2.1.1.7.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	12
6.1.2.1.1.8.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	13
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	13
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	14
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	14
6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	15
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	17
6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES	18
6.2.-AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA	18
6.2.1.- OBJETIVOS	18
6.2.2.- IMPORTE DE OBRA PÚBLICA	20
6.2.3.- IMPORTE AUDITADO	20
6.2.4.- RESULTADOS	21



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

7.-	CONCLUSIONES	21
8.-	DICTAMEN	23
9.-	ANEXOS	24



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 Fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II en su primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su cuenta pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la **Universidad de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por la **Universidad de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Universidad de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública de la **Universidad de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Subsidio Federal, Subsidio Estatal, Ingresos Propios y Otros Ingresos.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública de la **Universidad de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 2.- DE SU ORGANIZACIÓN

### DE SU CREACIÓN

Con fecha 31 de mayo de 1991, el Ejecutivo Estatal publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el Decreto de Creación de la **Universidad de Quintana Roo**, como Organismo Descentralizado del Estado, de Interés Público y Social, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio.

### DE SU OBJETO

La **Universidad de Quintana Roo**, tiene como objeto la Transmisión, Generación y Aplicación de Conocimientos.

### DE SUS ATRIBUCIONES

Para el desarrollo de su objeto, la **Universidad de Quintana Roo**, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Organizarse, de acuerdo con su ordenamiento, y en un régimen de descentralización funcional y administrativa, como lo juzgue conveniente;
- II. Dotarse de las normas necesarias y suficientes a su autogobierno, que está basado en el orden legal, en la participación representativa, ponderada y responsable de los universitarios y en la opinión razonada de la sociedad y del Estado;
- III. Planear, programar y ejecutar actividades de enseñanza, investigación, desarrollo tecnológico, difusión cultural, extensión de conocimientos y creación artística, conforme al principio de pleno respeto a la libertad académica;
- IV. Expedir certificados de conocimientos y estudios y otorgar diplomas, títulos y grados académicos a quienes cubran satisfactoriamente las exigencias de los planes de estudio aprobados y operados por la Universidad, y proporcionar acreditación académica a quienes demuestren los conocimientos pertinentes, independientemente de que los hayan adquirido mediante educación formal, experiencia profesional o autoformación;
- V. Incorporar estudios y otorgar o retirar reconocimiento de validez, para fines académicos, a los realizados en planteles particulares que impartan el mismo tipo de enseñanza, con planes y programas equivalentes;
- VI. Administrar su patrimonio, sus recursos económicos y allegarse ingresos rindiendo cuentas periódicas de ello ante los universitarios, la sociedad y el Estado, pudiendo



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- crear y desarrollar empresas autónomas y organismos para la procuración de fondos que sirvan a las tareas institucionales y al fortalecimiento patrimonial de la Universidad;
- VII. Admitir como alumnos a los aspirantes que demuestren capacidad y voluntad de estudio y para el desempeño de las actividades técnicas, profesionales o académicas en que imparta formación la Universidad, sin discriminación alguna debida a razones de condición social, sexo, edad o creencias personales;
  - VIII. Fomentar la participación de sus egresados en la vida universitaria y su organización, actualización y especialización;
  - IX. Seleccionar, contratar, promover y dar por concluida la relación laboral con el personal académico al servicio de la Universidad, utilizando para ello concursos de oposición y procedimientos idóneos de evolución periódica, que permitan valorar la capacidad, el rendimiento y el desempeño individual, sin que en ningún caso actúen limitaciones derivadas de condición social, sexo, edad o creencias personales;
  - X. Designar a los titulares de los órganos de gobierno que establezca la Ley Orgánica de conformidad con su Decreto;
  - XI. Formular las reglas de rendimiento y de derechos y deberes de alumnos, personal académico, autoridades y funcionarios, así como las que atiendan la interacción lícita entre ellos;
  - XII. Ejecutar toda clase de actos jurídicos que requiera para el logro de su objeto y tareas institucionales;
  - XIII. Establecer convenios con otras instituciones nacionales o extranjeras, públicas o particulares, con el objeto de cumplir sus fines;
  - XIV. Apoyar al Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el marco de la correspondiente Legislación de Educación Superior, en la coordinación de acciones de educación superior en la entidad;
  - XV. Asesorar al Gobierno del Estado de Quintana Roo, a solicitud del Titular del Ejecutivo, en materia de cuestiones académicas, técnicas, científicas y culturales;
  - XVI. Interpretar y reglamentar de manera congruente su decreto y la normatividad que en materia de educación superior tiene vigencia en la entidad, y
  - XVII. Las demás que se deriven de su Ordenamiento y las que específicamente le concedan otras leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y convenios.

## DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Estructura de Gobierno de la Universidad está integrada por Órganos Unipersonales Colegiados de Autoridad. Son autoridades universitarias:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- I La Junta Directiva;
- II El Consejo Universitario;
- III El Rector;
- IV El Patronato;
- V Los Consejos Académicos;
- VI Los Rectores de Unidad;
- VII Los Consejos Divisionales;
- VIII Los Directores de División, y
- IX Los Jefes de Departamento.

## JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el Órgano Superior de la Universidad, y se integra por: 9 miembros de reconocido prestigio y solvencia moral, 5 son designados por el Gobernador del Estado, los otros 4 son designados por el Consejo Universitario entre los integrantes del personal académico definitivo de tiempo completo de la Universidad.

## RECTOR

Durante el ejercicio fiscal 2014 la titularidad de la rectoría estuvo a cargo de la M.A. Elina Elfi Coral Castilla, quien es Presidenta del Consejo Universitario y representante legal de la Universidad. La duración del cargo de Rector es por cuatro años y puede ser designado para un segundo período por una sola ocasión.

## 3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública de la **Universidad de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos o a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los entes públicos estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes, y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

## 4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por la **Universidad de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al **70%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2014.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el Ejercicio Fiscal 2014.
- Verificar en lo que respecta al Ingreso Federal, Ingresos Propios y Otros Ingresos que se hayan recibido y contabilizado, y se reflejen correctamente en el Estado de Actividades del Ejercicio Fiscal 2014.
- Verificar que los Ingresos recibidos del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Ingreso Federal, los Ingresos Propios y Otros Ingresos, hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registrados en Contabilidad, que sean propiedad del Organismo, que se utilicen para los fines que les dieron origen y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

## 5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

## **ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS**

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

## **BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)**

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registra en cuentas específicas del activo en el periodo de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

## **INGRESOS**

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## **EGRESOS**

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## **RESULTADO DEL EJERCICIO**

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Presupuestal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción XIV y 9° fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento a la **Universidad de Quintana Roo** de las observaciones y recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su totalidad mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican. Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

Así mismo, se detectaron inconsistencias y deficiencias administrativas y de control interno que derivó que esta Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, promoviera acciones, tales como: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control.

### 6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

#### 6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública de la **Universidad de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7° de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

#### 6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### 6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2014 (Anexo No. 1).

##### 6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

###### 6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

###### Bancos

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, este rubro presenta un saldo de **\$183,241,376.33** (Son: Ciento Ochenta y Tres Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Setenta y Seis Pesos 33/100 M.N.), originado por concepto de las Transferencias del Gobierno Federal, Estatal e Ingresos Propios, y se refleja en las 42 cuentas bancarias de las Instituciones BBVA-Bancomer, Banamex y Santander.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Inversiones Temporales

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, este rubro presenta un saldo de **\$15,857,447.95** (Son: Quince Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos 95/100 M.N.), originado por recursos asignados a la Universidad para la ejecución de proyectos, mismos que se encuentran en siete cuentas de inversión en las instituciones bancarias de Santander, Banamex y BBVA-Bancomer.

### 6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

#### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, el saldo de esta cuenta es de **\$4,140,420.97** (Son: Cuatro Millones Ciento Cuarenta Mil Cuatrocientos Veinte Pesos 97/100 M.N.), el cual corresponde principalmente a la provisión de ministraciones Estatales que quedaron pendientes de entregar al cierre del ejercicio por parte de la Secretaria de Finanzas y Planeación, así como diversos gastos otorgados al personal que se encuentran pendientes de comprobar.

### 6.1.2.1.1.3.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2014, es de **\$ 3,320,990,139.76** (Son: Tres Mil Trescientos Veinte Millones Novecientos Noventa Mil Ciento Treinta y Nueve Pesos 76/100 M.N.), y corresponde al valor de los terrenos, edificios no habitacionales y obras en proceso adquiridos por la **Universidad de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

### 6.1.2.1.1.4.- BIENES MUEBLES

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2014, es de **\$ 265,971,099.20** (Son: Doscientos Sesenta y Cinco Millones Novecientos Setenta y Un Mil Noventa y Nueve Pesos 20/100 M.N.), y corresponde al valor del Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros equipos y Herramientas, Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos adquiridos por la **Universidad de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

### 6.1.2.1.1.5.- ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2014, es de **\$ 1,762,982.63** (Son: Un Millón Setecientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Dos Pesos 63/100 M.N.), y corresponde al valor del Software adquirido por la **Universidad de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.1.1.6.- ACTIVOS DIFERIDOS

### Otros Activos Diferidos

Esta cuenta presenta al 31 de diciembre de 2014, un saldo de **\$97,591.50** (Son: Noventa y Siete Mil Quinientos Noventa y Un Pesos 50/100 M.N.), y representa los depósitos dejados en garantía por la renta de inmuebles al servicio de la Universidad, por el servicio de telefonía celular y por equipos para el laboratorio.

## 6.1.2.1.1.7.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

### Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta presenta al 31 de diciembre de 2014, un saldo de **\$16,911,072.26** (Son: Dieciséis Millones Novecientos Once Mil Setenta y Dos Pesos 26/100 M.N.), y representa principalmente las provisiones por adquisición de vehículos para la Universidad, la adquisición de un autobús irizar VW, mobiliario y equipo, y proyecto ejecutivo de edificios que constituyen la primera etapa de la Unidad Académica Cancún.

### Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, es de **\$18,088,304.17** (Son: Dieciocho Millones Ochenta y Ocho Mil Trescientos Cuatro Pesos 17/100 M.N.), el cual representa principalmente la provisión del pago de impuestos por enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por Impuesto Sobre el Producto del Trabajo e Impuesto al Valor Agregado, cuotas pendientes de pago al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) e Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Cesantía y Vejez, Impuesto Sobre Nómina de sueldos, así como aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, es de **\$102,139,096.52** (Son: Ciento Dos Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Noventa y Seis Pesos 52/100 M.N.), y corresponde principalmente a las provisiones realizadas por concepto de Fondo de Ahorro y liquidaciones pendientes de pago, gastos devengados y no liquidados al cierre del ejercicio, Estímulos Fiscales aplicados por la Universidad en el pago de Impuestos Sobre la Renta retenido a trabajadores, así como los recursos pendientes de aplicar de los proyectos financiados por fondos extraordinarios del Gobierno Federal sujetos a reglas específicas de operación, y las aportaciones de otros organismos por concepto de proyectos, que al cierre del ejercicio se encuentran aún en ejecución.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.1.1.8.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este rubro dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por las Adquisiciones de Activo No Circulante, los Resultados de los Ejercicios Fiscales Anteriores hasta el Ejercicio 2013 y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2014, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos y Otros Beneficios obtenidos con los Gastos y Otras Pérdidas aplicados. Al 31 de diciembre de 2014, este concepto presenta un importe total de **\$ 3,654,922,585.39** (Son: Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Millones Novecientos Veintidós Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos 39/100 M.N.), y se conforma de la siguiente manera:

### HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

#### Aportaciones

Al cierre del Ejercicio esta cuenta presenta un saldo de **\$ 3,588,785,614.80** (Son: Tres Mil Quinientos Ochenta y Ocho Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Catorce Pesos 80/100 M.N.), y se encuentra conformado por las adquisiciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles realizadas por la Universidad, y que corresponden a los gastos presupuestales de naturaleza fija, provenientes del Activo No Circulante.

### HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

#### Resultado del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2014, la **Universidad de Quintana Roo** presenta un Ahorro por la cantidad de **\$ 31,667,300.65** (Son: Treinta y Un Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Pesos 65/100 M.N.), que es la diferencia entre el total de Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas obtenidos y aplicados respectivamente durante el Ejercicio.

#### Resultado de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$ 34,469,669.94** (Son: Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Pesos 94/100 M.N.), y cuyo importe corresponde al ahorro o desahorro presupuestal acumulado durante los Ejercicios Fiscales en la vida de la **Universidad de Quintana Roo** hasta el 31 de diciembre de 2013.

## 6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 (Anexo No. 2).



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### 6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, la **Universidad de Quintana Roo** obtuvo Ingresos y Otros Beneficios por un total de **\$447,766,651.89** (Son: Cuatrocientos Cuarenta y Siete Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos 89/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 19,267,346.65	04.30
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Aportaciones	366,671,210.01	81.89
Convenios	60,436,466.82	13.50
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Ingresos Financieros	1,391,538.41	00.31
<b>Total Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 447,766,561.89</b>	<b>100%</b>

#### Ingresos de la Gestión

##### Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Corresponde a los Ingresos generados por las actividades propias de la Universidad tales como, Colegiaturas, Inscripciones, Asignatura Aislada, Expedición de Título, Certificado Final, Curso de Inglés, Examen Especial, entre otros.

##### Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

##### Aportaciones

Corresponden a las ministraciones que otorga el Gobierno Federal y Estatal a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para solventar los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, becas de transporte, seguro de vida de docentes, y para el cumplimiento de Programas Nacionales de Educación Superior.

##### Convenios

Corresponde a los recursos recibidos para la ejecución de convenios con particulares y dependencias.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Otros Ingresos y Beneficios

### Ingresos Financieros

Está integrado por los rendimientos generados en las cuentas bancarias aperturadas para los recursos del subsidio Federal, Estatal y los Ingresos Propios.

#### 6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las Erogaciones realizadas por la **Universidad de Quintana Roo** para el Ejercicio Fiscal 2014, ascendieron a un total de **\$ 416,099,261.24** (Son: Cuatrocientos Dieciséis Millones Noventa y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Un Pesos 24/100 M.N.), y se integra conforme a los siguientes Conceptos Presupuestales:

Concepto	Importe	Porcentaje
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	\$ 257,946,727.40	62.00
Materiales y Suministros	15,954,702.34	03.83
Servicios Generales	90,804,132.86	21.82
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Ayudas Sociales	4,588,047.43	01.10
<b>Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias</b>		
Otros Gastos	46,805,651.21	11.25
<b>Total Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 416,099,261.24</b>	<b>100%</b>

### Gastos de Financiamiento

#### Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en la Universidad como son: Sueldo Base Académicos, Administrativos y Mandos Medios, Honorarios Asimilables a Administrativos y Académicos, Aguinaldo Académicos y Administrativos, Estímulo Carrera Docente, Bono de Productividad Administrativos, Bono Mandos Medios, Estímulo de Antigüedad Administrativos y Mandos Medios, etc., así como los pagos que por concepto de Seguridad Social derivados de esos servicios le corresponde a la Universidad cubrir ante las instituciones públicas en los términos de las disposiciones legales en vigor, como son Cuotas al IMSS, INFONAVIT, Fondo de Ahorro y Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## **Materiales y Suministros**

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por la Universidad para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo: Material Didáctico, Materiales y Útiles para Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, Alimentos y Bebidas, Material Eléctrico y Electrónico, Combustibles, Vestuario, Uniformes y Blancos, etc.

## **Servicios Generales**

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento de la Universidad y que se contratan a particulares o a instituciones del propio sector público, por ejemplo: Impuesto Sobre Nómina, Servicio Telefónico, Servicio de Energía Eléctrica, Asesoría y Servicios de Informática, Estudios e Investigaciones, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, Servicio de Vigilancia, Servicio de Limpieza, Gastos de Propaganda e Imagen Institucional, Pasajes, Viáticos, Alimentación, Hospedaje y Transporte a Terceros, etc.

## **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

### **Ayudas Sociales**

Son asignaciones destinadas a cubrir los gastos de ayuda extraordinaria a personas que por su condición de necesidad y mérito se justifique la reciban, por ejemplo: Becas para Alumnos, Becas para Estudio en el País o en el Extranjero y Becas para Cuerpos Académicos.

### **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

### **Otros Gastos**

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles que la Universidad requiere para el desempeño de sus actividades, por ejemplo: Equipo de Laboratorio y Taller, Equipo de Transporte, Mobiliario y Equipo de Administración; adquisición de material de consulta que la Universidad requiere para el desempeño de sus actividades, mismas que contribuyen al incremento de su Patrimonio Cultural, por ejemplo: Libros, Revistas Especializadas, Material Audiovisual y CD; y a las acciones en desarrollo previstas para la creación de infraestructura física, mediante la realización de Obras Públicas que contribuyen al incremento del Patrimonio del Organismo y al mejor desempeño de sus actividades.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal y federal ministrado y el recibido por la **Universidad de Quintana Roo**, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Presupuesto Estatal Ministrado-Registrado				
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros	Variación	
Enero	\$ 7,162,080.29	\$ 7,162,080.29	\$	0.00
Febrero	8,120,128.41	8,120,128.41		0.00
Marzo	8,847,799.18	8,847,799.18		0.00
Abril	8,125,950.53	8,125,950.53		0.00
Mayo	8,865,468.12	8,865,468.12		0.00
Junio	7,876,855.65	7,876,855.65		0.00
Julio	11,502,904.65	11,502,904.65		0.00
Agosto	8,217,494.31	8,217,494.31		0.00
Septiembre	7,695,732.91	7,695,732.91		0.00
Octubre	14,645,816.10	14,645,816.10		0.00
Noviembre	11,761,625.34	11,761,625.34		0.00
Diciembre	59,926,444.52	59,926,444.52		0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 162,748,300.01</b>	<b>\$ 162,748,300.01</b>	<b>\$</b>	<b>0.00</b>

Presupuesto Federal Ministrado-Registrado				
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros	Variación	
Enero	\$ 23,199,600.00	\$ 23,199,600.00	\$	0.00
Febrero	11,308,800.00	11,308,800.00		0.00
Marzo	11,307,800.00	11,307,800.00		0.00
Abril	11,308,800.00	11,308,800.00		0.00
Mayo	11,307,800.00	11,307,800.00		0.00
Junio	22,908,600.00	22,908,600.00		0.00
Julio	16,385,649.00	16,385,649.00		0.00
Agosto	11,308,800.00	11,308,800.00		0.00
Septiembre	11,307,800.00	11,307,800.00		0.00
Octubre	11,689,864.00	11,689,864.00		0.00
Noviembre	22,907,600.00	22,907,600.00		0.00
Diciembre	38,981,797.00	38,981,797.00		0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 203,922,910.00</b>	<b>\$ 203,922,910.00</b>	<b>\$</b>	<b>0.00</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2014 de la **Universidad de Quintana Roo**, en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones:

Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera				
Observación	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendiente de Solventar
		Documental	Reintegros	
Erogaciones sin información y documentos que justifiquen su origen, motivo o destino.	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Operaciones financieras que carecen parcial o totalmente de soporte documental.	13,150.80	13,150.80	0.00	0.00
Erogaciones por concepto de premios o reconocimientos entregados en eventos sociales, deportivos, culturales o cívicos realizados, así como obsequios a visitantes distinguidos, que no cuentan con la evidencia documental de la recepción de los mismo por parte de los beneficiarios.	56,028.00	56,028.00	0.00	0.00
Documentación comprobatoria que presenta incongruencia en importes, conceptos, fechas, folios u otra información.	3,919.83	3,919.83	0.00	0.00
Comprobantes de operaciones no asociadas con funciones oficiales o de índole personal.	2,717.50	2,717.50	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 80,816.13</b>	<b>\$ 80,816.13</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

## 6.2.- AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

### 6.2.1.- OBJETIVOS

La revisión de la Cuenta Pública 2014, correspondiente a las obras ejecutadas por la **Universidad de Quintana Roo**, con fundamento en el artículo 10 Fracciones VI, VII y VIII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto determinar:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Si en la gestión financiera se cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de Obra Pública, así como con las cláusulas contractuales en su caso
- Si en la licitación y adjudicación de los contratos correspondientes se observó la normatividad aplicable y se cumplió con el objetivo de asegurar para la **Universidad de Quintana Roo** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes
- Si en la ejecución de las obras y el ejercicio de los contratos fueron adecuados y eficientes, apegados a las cláusulas contractuales y se observó la normatividad correspondiente.
- Si los presupuestos de la obra pública por contrato se aplicaron correctamente y se justificaron las variaciones y modificaciones ocurridas, mediante los convenios o autorizaciones correspondientes
- Si en los sistemas de control interno y contable que regulan la función aseguran la calidad de los trabajos, la razonabilidad de los costos y la confiabilidad de la información, relativa a la inversión de Obra Pública realizada por Contrato.
- Si la entrega - recepción de las obras, ejecutadas por contrato, se realizaron conforme a la normatividad aplicable; se otorgaron las garantías correspondientes; se entregaron las obras a las áreas responsables de su operación y mantenimiento, y hayan sido consideradas en los registros patrimoniales de la **Universidad de Quintana Roo** o de las dependencias que reciben las obras de acuerdo a la legislación aplicable.
- Si los controles de las estimaciones de cada obra, se encuentran conciliados contra los auxiliares contables de cada una y sus controles presupuestarios
- Si los conceptos de obra pagados, seleccionados para su revisión, están efectivamente ejecutados de acuerdo con la revisión física de los mismos.
- Si las obras se realizaron con la calidad (materiales y acabados) que se establece en el proyecto y especificaciones, de acuerdo con las características y tipo de trabajos de que se trate.
- Si el estatus reportado para las obras (terminadas, en proceso o suspendidas), corresponde con el observado en campo determinando en el caso de las dos últimas, las causas de la situación observada.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Si las obras terminadas se encuentran operando adecuadamente.
- Si las metas físicas autorizadas para cada obra se alcanzaron.
- Si en la ejecución de las obras tuvo algún impacto ambiental desfavorable, en el entorno en que se ubican.
- Si en la ejecución de las obras cumplió los objetivos y expectativas.

## 6.2.2.- IMPORTE DE OBRA PÚBLICA

En el ejercicio fiscal 2014 la **Universidad de Quintana Roo** ejecutó obra pública con un costo directo de **\$14,916,066.27** (Son: Catorce Millones Novecientos Dieciséis Mil Sesenta y Seis Pesos 27/100 M.N.) de acuerdo a la siguiente fuente de financiamiento:

No.	Fuente de financiamiento	Importe
<b>Recursos Propios</b>		
1	Recursos Propios	\$ 1,144,313.00
<b>Recursos Federales</b>		
2	Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior 2012	13,771,753.27
<b>Suma</b>		<b>\$ 14,916,066.27</b>

## 6.2.3.- IMPORTE AUDITADO

De los **\$ 14,916,066.27** (Son: Catorce Millones Novecientos Dieciséis Mil Sesenta y Seis Pesos 27/100 M.N.), se tiene un importe de **\$13,771,753.27** (Son: Trece Millones Setecientos Setenta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos 27/100 M.N.) asignadas a obra pública ejecutadas por medio de convenios con dependencias federales, para ejercer recursos de los programas: Convenio para el Fortalecimiento del Postgrado en la UQROO (UQROO-CONACYT) 2014, que no fueron auditados por no estar dentro de la competencia y facultades de este Órgano de Fiscalización Superior, teniendo una diferencia de **\$1,144,313.00** (Son: Un Millón Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Trece Pesos 00/100 M.N.); ejercidos directamente por la **Universidad de Quintana Roo** durante el ejercicio fiscal 2014, de los cuales se verificó físicamente 4 obras que representan el **100.00%** de las obras ejecutadas con sus Recursos Propios.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



A continuación se describen los fondos auditados.

Programa y/o fondo	Modalidad de ejecución	Cantidad de obras	Importe
Recursos Propios	Contrato	4	\$ 1,144,313.00
<b>Total Revisado</b>		<b>4</b>	<b>\$ 1,144,313.00</b>

## 6.2.4.- RESULTADOS

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2014, de la **Universidad de Quintana Roo**, en el rubro de Obra Pública, no se detectaron observaciones que representen presuntos daños o perjuicios a su patrimonio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

## 7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio de los Presupuestos del Estado y de la Federación se ajustó a los términos y montos aprobados por el H. Congreso local y la Federación.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014.
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables.
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos; así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2014 la **Universidad de Quintana Roo**, no obtuvo financiamiento o créditos otorgados por otras instituciones.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales. En relación a Obra Pública se verificó la existencia física de las obras seleccionadas y se comprobó que se efectuaron de conformidad a la normatividad vigente.
- VII. La **Universidad de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, federales y propios, la elaboración de contratos, convenios u operaciones que la entidad fiscalizada celebró o realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo.
- VIII. No se determinaron responsabilidades debido a que las operaciones observadas en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas oportunamente.
- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que las observaciones fueron solventadas oportunamente, en su totalidad, mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican.
- X. No se efectuó la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a que esta Entidad no formó parte de la muestra a auditar en materia de desempeño, dada la limitada disposición de recursos humanos, materiales y financieros para cubrir la totalidad de las Entidades Fiscalizables.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014 de la **Universidad de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 de la **Universidad de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad de la **Universidad de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** por **\$447,766,561.89** (Son: Cuatrocientos Cuarenta y Siete Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Sesenta y Un Pesos 89/100 M.N.), y los **Gastos y Otras Pérdidas** por **\$416,099,261.24** (Son: Cuatrocientos Dieciséis Millones Noventa y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Un Pesos 24/100 M.N.), derivados de la gestión financiera de la **Universidad de Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el período revisado.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO**



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 9.- ANEXOS



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Anexo No. 1)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b><u>CIRCULANTE</u></b>		<b><u>CIRCULANTE</u></b>	
<b>Efectivo y Equivalentes</b>		<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	
Bancos	\$ 183,241,376.33	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 16,911,072.26
Inversiones Temporales	15,857,447.95	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	18,088,304.17
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 199,098,824.28</b>	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	102,139,096.52
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>		<b>Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>\$ 137,138,472.95</b>
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 4,140,420.97	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$ 137,138,472.95</b>
<b>Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>\$ 4,140,420.97</b>		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$ 203,239,245.25</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 137,138,472.95</b>
<b><u>NO CIRCULANTE</u></b>		<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>		<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	
Terrenos	\$ 2,826,285,035.24	Aportaciones	\$ 3,588,785,614.80
Obras en Proceso	30,345,540.54	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>\$ 3,588,785,614.80</b>
Edificios No Habitacionales	464,359,563.98	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	
<b>Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>\$ 3,320,990,139.76</b>	Resultado del Ejercicio	\$ 31,667,300.65
<b>Bienes Muebles</b>		Resultado de Ejercicios Anteriores	34,469,669.94
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 121,720,352.78	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>\$ 66,136,970.59</b>
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	19,453,647.47	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$ 3,654,922,585.39</b>
Equipo e Instrumental Médico de Laboratorio	68,156,203.96		



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Equipo de Transporte	26,501,352.56		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,908,178.79		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	24,231,363.64		
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>\$ 265,971,099.20</b>		
<b>Activos Intangibles</b>			
Software	\$ 1,762,982.63		
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>\$ 1,762,982.63</b>		
<b>Activos Diferidos</b>			
Otros Activos Diferidos	\$ 97,591.50		
<b>Total Activos Diferidos</b>	<b>\$ 97,591.50</b>		
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 3,588,821,813.09</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 3,792,061,058.34</b>	<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$ 3,792,061,058.34</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

### ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Anexo No. 2)

#### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

##### Ingresos de la Gestión

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios \$ 19,267,346.65

##### Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Aportaciones 366,671,210.01

Convenios 60,436,466.82

##### Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos Financieros 1,391,538.41

**Total Ingresos y Otros Beneficios \$447,766,561.89**

#### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

##### Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales \$257,946,727.40

Materiales y Suministros 15,954,702.34

Servicios Generales 90,804,132.86

##### Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Ayudas Sociales 4,588,047.43

##### Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias

Otros Gastos 46,805,651.21

**Total Gastos y Otras Pérdidas \$416,099,261.24**

#### AHORRO DEL EJERCICIO

**\$ 31,667,300.65**